

Otto Seidlitz

Representaciones Cia. Ltda.

Quito, Ecuador. Tel: 593-2-430-840/41/42/43 Fax: 593-2-431-354 / 434-291 tlx: 22229 SEIDTZ ED, P.O. Box 17-11-6631

Internet e-mail address: seidlitz@uio.satnet.net

17816
6504
Escribir
9 MAR. 2001
1430

Quito, 28 de Febrero del 2.001

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Adjunto a la presente sirvase encontrar 3era copia de la escritura de cesión de participaciones de Anamaría Seidlitz Wintersteiger, Carmen Susana Seidlitz Wintersteiger, Galo Alejandro Seidlitz Wintersteiger correspondiente a la herencia de las acciones del Ing. Mario Oton Seidlitz Fischbeck en favor de los tres detallados anteriormente.

Las acciones del Ing. Mario Oton Seidlitz Fischbeck fallecido el 12 de Julio del año dos mil fueron del 54% del capital total (5'000.000 x 54% = a 2700 participaciones).

De la posesión efectiva de 2700 participaciones equivalente al 54% corresponden 18% a Galo Alejandro Seidlitz Wintersteiger, 18% a Anamaría Seidlitz Wintersteiger, 18% a Carmen Susana Seidlitz Wintersteiger.

Del 18% de Anamaría Seidlitz Wintersteiger, y del 18% de Carmen Susana Seidlitz Wintersteiger, cada una ceden el 9% en favor de Galo Alejandro Seidlitz Wintersteiger.

Por consiguiente el libro de participaciones queda de la siguiente manera:

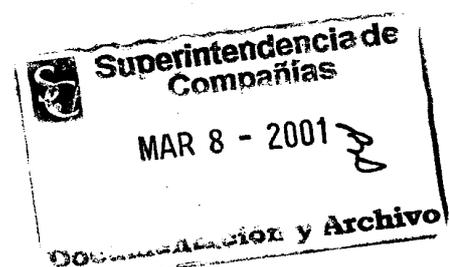
SOCIOS	PARTICIPACIONES ANTERIORES	HERENCIA POSESIÓN EFECTIVA	TOTAL	CESIÓN A FAVOR DE ALEJANDRO SEIDLITZ	ACTUAL	CAPITAL TOTAL USD200
Mario Oton Seidlitz Fischbeck	54%					
Galo Alejandro Seidlitz Wintersteiger	34%	18%	52%		70%	140
Anamaría Seidlitz Wintersteiger	6%	18%	24%	9%	15%	30
Carmen Susana Seidlitz Wintersteiger	6%	18%	24%	9%	15%	30
TOTAL	100%	54%	100%	18%	100%	200

Sin más por el momento nos suscribimos.,

Muy atentamente,
OTTO SEIDLITZ REP. CIA. LTDA.

Susana Seidlitz
SUSANA SEIDLITZ
Presidente

OK
ING RELAZO a l
SISTEMA.
2001.03.12





CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: ANAMARIA, CARMEN SUSANA Y GALO

ALEJANDRO SEIDLITZ WINTERSTEIGER

CUANTIA: USD \$ 108.00

DI COPIAS

M.V.E

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIEZ Y SEIS (16) de ENERO del año dos mil uno, ante mi doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparecen: (1) Anamaria Seidlitz Wintersteiger, (2) Carmen Susana Seidlitz Wintersteiger, (3) Galo Alejandro Seidlitz Wintersteiger, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, de este domicilio, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste el

siguiente traspaso de participaciones: CLAUSULA PRIMERA.-
COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura
por sus propios derechos, Anamaria/Carmen Susana y Galo Alejandro/
Seidlitz Wintersteiger, mayores de edad, de estado civil casados, de
nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito.-
CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- El ingeniero Mario
Oton Seidlitz Fischbeck, quien falleció el día doce de julio del año dos mil,
que era titular de dos mil setecientas participaciones, de la sociedad OTTO
SEIDLITZ REPRESENTACIONES Compañía Limitada.- Dos.- Los
comparecientes, en calidad de legitimarios del Ingeniero Mario Seidlitz
Fischbeck, obtuvieron la posesión efectiva de los bienes del causante,
mediante acta de concesión, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero
del cantón Quito, Doctor Marco Vela Vasco, el siete de noviembre del año
dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el
veinte de noviembre del año dos mil y en el Registro Mercantil, el mismo
cantón del veinte y ocho de diciembre del año dos mil.- Tres.- La Junta
General extraordinaria Universal de socios de la sociedad OTTO SEIDLITZ
REPRESENTACIONES Compañía Limitada., celebrada el quince de enero
del año dos mil uno, autorizó el traspaso de las participaciones del socio
fallecido ingeniero Mario Oton Seidlitz Fischbeck, a favor de sus
legitimarios y socio de la compañía señores Anamaria, Carmen Susana y
Galo Alejandro Seidlitz Wintersteiger.- CLAUSULA TERCERA.-
TRASPASO DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes los
comparecientes convienen y aceptan sin ninguna condición ni reserva, el
traspaso, por causa de muerte (Artículo ciento nueve de la Ley de
Compañías) de las participaciones a que se refieren los numerales uno y
tres de la cláusula precedente, en la siguiente forma: Anamaria Seidlitz
Wintersteiger, cuatrocientas cincuenta participaciones de un mil sures

cada una; Carmen Susana Seidlitz Wintersteiger, cuatrocientas cincuenta participaciones de un mil sures cada una; Galo Alejandro Seidlitz Wintersteiger, mil ochocientas participaciones de un mil sures cada una.-

CLAUSULA CUARTA.- TRAMITE.- Los administradores de la compañía se encargarán de cumplir con los requisitos internos necesarios para el pleno efecto del presente traspaso, para que la participación en el capital de la compañía sea el siguiente: ^① Galo Alejandro Seidlitz Wintersteiger tres mil quinientas participaciones de un mil sures cada una. ^② Anamaria

Seidlitz Wintersteiger setecientas cincuenta participaciones de un mil sures cada una. ^③ Carmen Susana Seidlitz Wintersteiger setecientas cincuenta participaciones de un mil sures cada una.- QUINTA.-

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes los siguientes: Copia autógrafa del Acta de la Junta General extraordinaria Universal de socios de la compañía OTTO SEIDLITZ REPRESENTACIONES Compañía Limitada, de quince de enero del año dos mil uno.- Copia certificada de la posesión efectiva de los bienes del señor Ingeniero Mario Oton Seidlitz Fischbeck, a favor de los comparecientes.- Hasta aquí la minuta.- Usted señor Notario, en lo demás se servirá agregar las cláusulas de estilo y demás documentos habilitantes, para la plena validez de la presente escritura.- Firmado por el Doctor Humberto de la Torre, con matrícula profesional número trescientos veinte y cinco del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, leída que les fue por mí el Notario, íntegramente esta escritura a los comparecientes, éstos se afirman y ratifican en todas sus partes.- Para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

* Ana Seidl

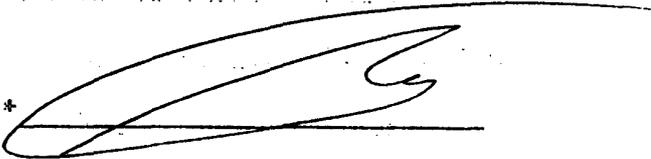
(1) ANAMARIA SEIDLITZ W.

C.C.# 170420494-8

* Susie Seidlitz

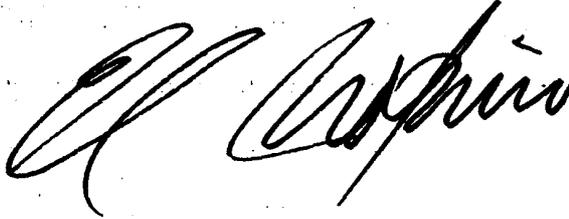
(2) CARMEN SEIDLITZ W.

C.C.# 1704204930

* 

(3) GALO ALEJANDRO SEIDLITZ

C.C.# 170374197-3





SEÑOR NOTARIO:

CARMEN SUSANA Y ANAMARIA SEIDLITZ WINTERSTEIGER, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casadas, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, por nuestros propios derechos, respetuosamente exponemos y solicitamos:

ANTECEDENTES.- El señor ingeniero Mario Oton Seidlitz Fischbeck, falleció en la ciudad de Santiago de Chile, el 12 de julio del año dos mil, quedando como sus únicos y universales herederos sus hijos señores Galo Alejandro, Carmen Susana y Anamaria Seidlitz Wintersteiger.

Adjuntamos los siguientes documentos: partida de defunción del señor ingeniero Mario Oton Seidlitz Fischbeck, partidas de nacimiento de los señores: Galo Alejandro, Carmen Susana y Anamaria Seidlitz Wintersteiger.

Con los antecedentes indicados y fundados en lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 18 de la ley Notarial Reformada, publicada en el Registro Oficial número 64 de 8 de noviembre de 1996, muy comedidamente solicitamos a usted, que se sirva receptarnos la declaración jurada, previa a la concesión de la Posesión Efectiva de los bienes muebles e inmuebles dejados por el causante a favor de sus hijos, dejando a salvo el derecho de terceros.

La cuantía es indeterminada.

Firmamos con nuestro defensor.

Carmen Susana Seidlitz Wintersteiger
Carmen Susana Seidlitz Wintersteiger.
Dr. Humberto de la Torre C
Dr. Humberto de la Torre C
Abogado Mat. 325 C.A.B.

Anamaria Seidlitz
Anamaria Seidlitz Wintersteiger.

COPIA INTEGRAL DEFUNCION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomó 12 Pág. 82 Acta 4352

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ de OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIO OTON SEIDLITZ FISCHBECK sexo: MASCULINO Estado civil: DIVORCIADO Edad: SESENTA Y UNO años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: OTTO SEIDLITZ NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIANA FISCHBECK LAS CONDES -

CHILE Lugar de Fallecimiento: Fecha: DOCE de JULIO DEL AÑO DOS MIL

El cónyuge sobreviviente se llama Causa de la muerte: CANCER FARINGEO

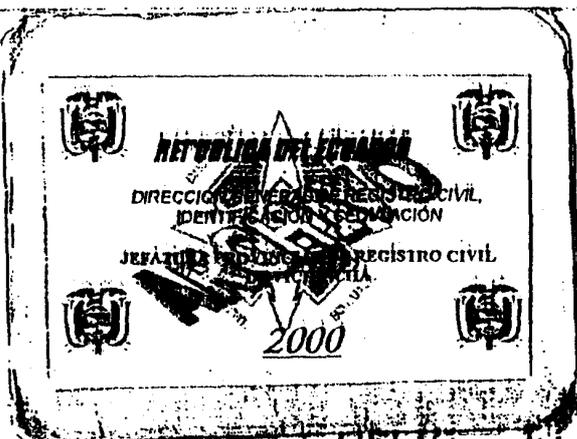
Solicitó esta inscripción: RENE VICENTE ALBARRACIN MONTENEGRO con Cédula de Identidad No. 170822554-3 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES

ESTA INSCRIPCION SE HACE MEDIANTE RESOLUCION EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION DE FECHA VEINTE Y SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, DOCUMENTO QUE SE ARCHIVA CON EL Nº 4352 . = COMPROBANTE DE PAGO Nº 00959, EMENDADO AÑO DOS MIL VALE = MRS

FIRMAS:

[Handwritten signatures and scribbles]



25 OCT 2000

ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE EN LA INSTANCIA ORIGINAL... CERTIFICADO

[Handwritten signature]
JEFE DE REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

REPUBLICA DEL ECUADOR

NACIMIENTOS

REGISTRO CIVIL

En Quito a veinte uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro
 Ante mi Carlos Dampas Dasso a la hora 15 de la mañana
 Jefe de Registro Civil de Quito
 Provincia de Quito compareció Illana Rendilez c. 656570
 de veinte cuatro años de edad, de estado casada, de nacionalidad ecuatoriana
 de profesión maestra vecino de Quito y declara: Que en Quito
el once del veinti de la mañana, nació un niño, que es hijo legítimo
 de ... años de edad, de estado ... de nacionalidad ... de profesión ... vecino de ...
 y de ... años de edad, de estado ... de nacionalidad ...
 de profesión ... vecino de ...
 a quien se le ha puesto el nombre de: Gabriel Alejandro Rendilez

Declaró, además, que existe gozando el parto
 Leda esta acta, la firmaron conmigo L. Rendilez declarante ... testigos ...
 y el infrascrito, secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL ... EL DECLARANTE ... EL SECRETARIO ...

NACIMIENTOS

REPUBLICA DEL ECUADOR

NACIMIENTOS

REGISTRO CIVIL

En Quito a veinte uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro
 Ante mi Carlos Dampas Dasso a la hora 15 de la mañana
 Jefe de Registro Civil de Quito

Año 1964 Folio 217 No. Pág. 27 Acto 46



Conferencia de Acuerdo al artículo 1 de la Ley de Registro Civil
CERTIFICADO
 1964



En Quito provincia de Pichincha hoy día Veinte y cinco
de Mayo de mil novecientos sesentay seis, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: CARMEN SUSANA APELLIDOS: SEIDLITZ WINTERSTEIGER

SEXO: Femenino FECHA DE NACIMIENTO: 4 de abril de 1.966

LUGAR: Santa Frisca del Cantón Quito Provincia Pichincha

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Nario Oton Seidlitz de nacionalidad ecuatoriano, de estado casado, con Cédula de Id. N° 17013643

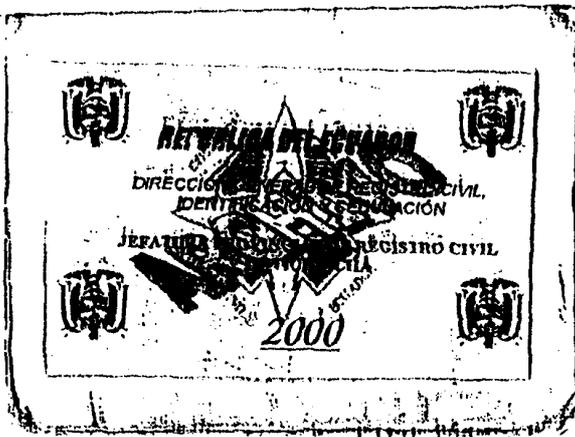
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Inge Wintersteiger de nacionalidad Austriaca 136, de estado casada, con Cédula de Id. N° Es hij. a Legítima de los mencionados padres.

Solicitó esta inscripción: El padre de la inscrita con Cédula N°

de años de edad, de profesión de nacionalidad quien hace constar, además, que correponde al 2º parto.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



14 AUG 2000



COPIA DEL ORIGINAL
ENTREGADA A LA PROVINCIA DE PICHINCHA
EN VIRTUD DE LA LEY N° 10.000
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL

000168

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

170605110

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 3 Pág. 2 Acta 1604

En uito provincia de Pichincha, hoy día seis de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien

de la presente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: ANAMARIA KATHARINA APELLIDOS: SEIDLITZ WINTERSTEIGER
SEXO: femenino FECHA DE NACIMIENTO: 6^{to} de febrero 1.968
LUGAR: Benalcázar del Cantón uito Provincia Pichincha

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Mario Seidlitz de nacionalidad ecuatoriano, de estado casado, con Cédula de Id. N° 17-0257694
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Ingeborg Wintersteiger de nacionalidad ecuatoriana, de estado casada, con Cédula de Id. N° 17-0257694

Solicitó esta inscripción: la madre con Cédula N° 17-0257694
de seis años de edad, de profesión corresponde al 3 parto de nacionalidad ecuatoriana
quien hace constar, además, que corresponde al 3 parto

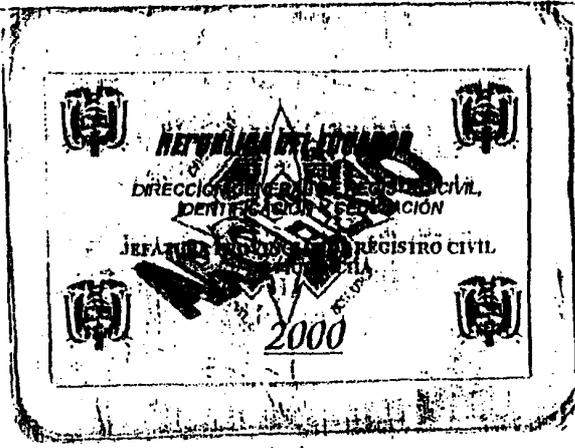
OBSERVACIONES:

Se hace constar los nombres y apellidos de los padres por ser casados entre sí.

FIRMAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Jefe de Seidlitz]



4 AUG 2000

Año Tomo [] Del Pág. []



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL
 CIUDADANÍA No. 170136343-2
 SEIDLITZ FISCHBECK MARIO DION
 08 MARZO 1.919
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01 359 01674
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 39

ECUATORIANA
 DIVISION SUPERIOR INC. CIVIL
 OTTO SEIDLITZ
 KATHARINA FISCHBECK
 QUITO 1971/97
 1571272007
 0961382

ECUATORIANA V. 1132412
 CASADO JUAN CARLOS CARRERON DAVILA
 SECUNDARIA UN NACER. DOMESTICOS
 MARIO DION SEIDLITZ
 INGEG. WINTERSTEIGER
 QUITO 20/07751
 20/0772009
 0961770

REP. DE LA EC. GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSAL
 CIUDADANIA No. 170420453-C
 SEIDLITZ WINTERSTEIGER CARRERON SUBANA
 07 ABRIL 1.988
 PICHINCHA/QUITO/PRISCA
 38 012 13808
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 88
 Susie Seidlitz

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL
 CIUDADANIA No. 170374197-3
 SEIDLITZ WINTERSTEIGER BALDI ALEJANDRO
 17 ENERO 1.984
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 02 1 027 00846
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 84

ECUATORIANA V. 44441224
 CASADO CARRERON DAQUEL
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 MARIO SEIDLITZ
 INGEG. WINTERSTEIGER
 QUITO 1521298
 1521272008
 0961601

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL
 CIUDADANIA No. 170420454-B
 SEIDLITZ WINTERSTEIGER KATHARINA
 06 ENERO 1.980
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 03 002 01604
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 88
 Ana Seidlitz

ECUATORIANA V. 4444444
 CASADO ALVARO MARCELO AEDILAR GARDU
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 MARIO SEIDLITZ
 INGEG. WINTERSTEIGER
 QUITO 1521292 1341
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1831081

DECLARACION JURAMENTADA PREVIA LA CONCESION DE LA
POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR MARIO
OTON SEIDLITZ FISCHBECK

OTORGADA POR: CARMEN SUSANA SEIDLITZ WINTERSTEIGER Y

OTROS

CUANTIA: INDETERMINADA

DE COPIAS

MR.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día SIETE (7) DE NOVIEMBRE del año dos mil, ante mí, Doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparecen: (1) Carmen Susana; y, (2) Anamaria Seidlitz Wintersteiger, por sus propios derechos.- Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, de estado civil casadas, domiciliadas en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, y me solicitan que les recepte su declaración juramentada y conceda la posesión efectiva de los bienes dejados por el señor Ingeniero Mario Oton Seidlitz Fischbeck.- Fundamentan su solicitud en lo dispuesto en el artículo dieciocho Numeral doce de la Ley Notarial y adjuntan los siguientes documentos: a) Partida de defunción del señor Ingeniero Mario Oton Seidlitz Fischbeck; c) partida de nacimiento de los señores: Galo Alejandro, Carmen Susana y Anamaria Seidlitz Wintersteiger. La solicitud y éstos documentos se agregan a esta Acta.- Con éstos antecedentes las señoras Carmen Susana y Ana

María Seidlitz Wintersteiger, e instruídas, por mí el Notario, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad y sobre la gravedad del perjurio, con juramento, declaran: PRIMERO) Que el señor Ingeniero Mario Oton Seidlitz Fischbeck, falleció en la ciudad de Santiago de Chile, el doce de julio del año dos mil; SECUNDO) Que los señores: Galo Alejandro, Carmen Susana y Anamaria Seidlitz Wintersteiger, son hijos del causante.- Con éstos antecedentes, consideramos que tenemos derecho a la sucesión de nuestro padre señor Ingeniero Mario Oton Seidlitz Fischbeck.- Hasta aquí la declaración juramentada.- En virtud de haberse cumplido con lo preceptuado en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, concedo la POSESION EFECTIVA de todos los bienes dejados por el señor Ingeniero Mario Oton Seidlitz Fischbeck, en favor de sus hijos, Galo Alejandro, Carmen Susana y Anamaria Seidlitz Wintersteiger, sin perjuicio del derecho de terceros.- Copia de ésta Acta Notarial se inscribirá en el Registro de la Propiedad y en el Registro Mercantil.- Para el otorgamiento de la presente escritura se cumplieron con los preceptos legales del caso, leída que les fue por mí el Notario, íntegramente a los comparecientes, éstos se ratifican en todas sus partes.- Para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

* Susi Seidlitz

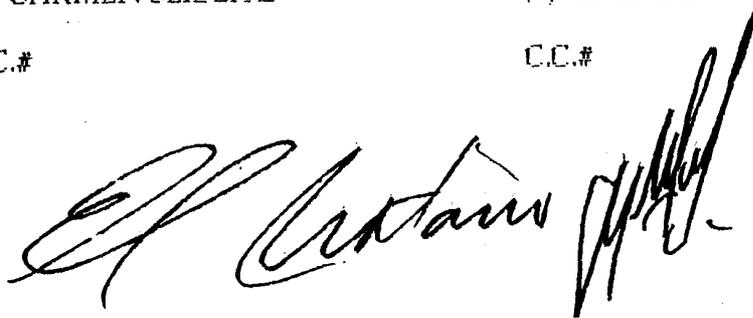
(1) CARMEN SEIDLITZ

C.C.#

* Ana Seidlitz

(2) ANAMARIA SEIDLITZ W.

C.C.#



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos
lugar y fecha de su celebración.-


DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21



Con esta fecha queda inscrita la presente
Acta Notarial de Posesión Efectiva, en el
Libro de Sentencias Varias, del Actual Año
131.

Quito, a 20 de Noviembre de 2000
EL REGISTRADOR R.C.R.



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y el **ACTA** de 7 de noviembre del año 2.000 otorgada ante el **NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO** del Cantón Quito Dr. **MARCO ANTONIO VELA VASCO**, bajo el número **3644** del Registro Mercantil, Tomo 131.- Queda archivada la segunda copia certificada del **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes dejados por el causante Señor **MARIO OTON SEIDLITZ FISCHBECK** a favor de sus hijos **GALO ALEJANDRO, CARMEN SUSANA y ANAMARÍA KATHARINA SEIDLITZ WINTERSTEIGER.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **2291.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada **ACTA NOTARIAL.**- Se anotó en el Repertorio bajo el número **022140.**- Quito, a veintiocho de noviembre del año dos mil - **EL REGISTRADOR.-**



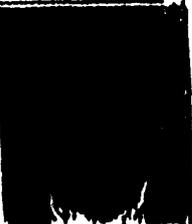
Raul Gabor Secaira
**DR. RAUL GABOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO**



RG/mn

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 170374197-3
SEIDLITZ WINTERSTEIGER GALD ALEJANDRO
12 ENERO 1984
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 84



ECUATORIANA ***** V434112244
CASARÓ CARMEN RAQUEL DOBBAKHO GONZ. E.
SECUNDARIA EMERGENCIA E.
MARIO SEIDLITZ WINTERSTEIGER
QUITO 19/11/78
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1831081



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 170420494-8
SEIDLITZ WINTERSTEIGER ANANARIA KATHARINA
04 ENERO 1980
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 80

Ana Seidlitz



ECUATORIANA ***** V43444444
CASARÓ ALTHAY S MARCELO AGUILAR CANU
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
MARIO SEIDLITZ WINTERSTEIGER
QUITO 5/11/72
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1831081



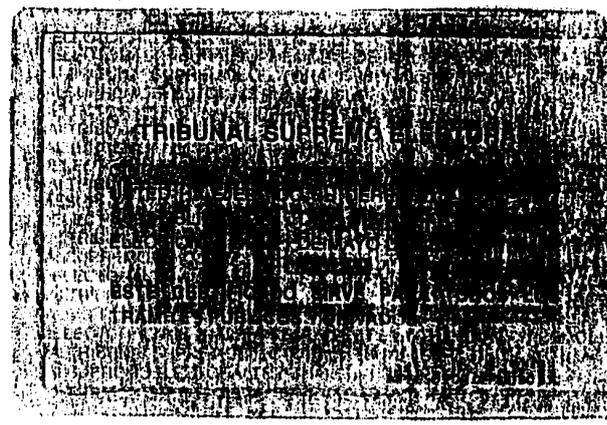
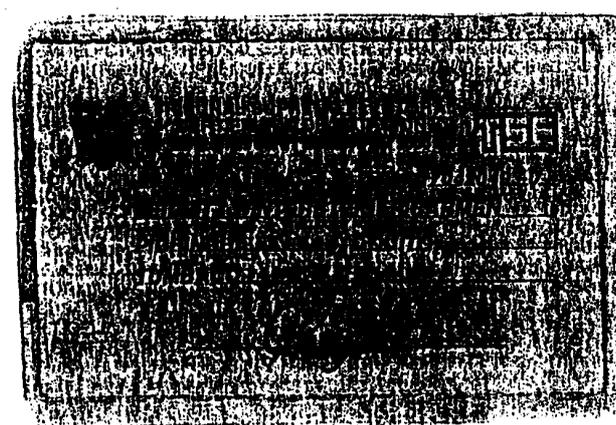
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 170520493-0
SEIDLITZ WINTERSTEIGER CAROL SUZANNA
14 FEBRERO 1978
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 88

Suzanne Seidlitz



EL ECUADORIANO ***** V43444444
CASARÓ JUAN CARLOS SANCHEZ NAVILA
SECUNDARIA QUEROPEL DOMESTICO
MARIO SEIDLITZ WINTERSTEIGER
QUITO 12/11/77
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
0881778

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE OTTO SEIDLITZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA**

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de enero del 2001, por encontrarnos presentes todos los socios de la Compañía OTTO SEIDLITZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en las instalaciones de la oficina, acordamos la celebración de una Junta General Extraordinaria de Socios de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre la división de las 2.700 participaciones del socio fallecido Ing. Mario Oton Seidlitz Fischbeck, entre sus herederos, los socios Anamaria, Carmen Susana y Galo Alejandro Seidlitz Wintersteiger.

Verificada la presencia de los socios Anamaria Seidlitz Wintersteiger, Susana Seidlitz Wintersteiger y Galo Alejandro Seidlitz Wintersteiger, quienes titulares del 46% del capital social de la compañía y como herederos del Ing. Mario Oton Seidlitz Fischbeck, son titulares pro indiviso del ciento por ciento de los derechos y acciones del 54 % del capital social, con lo que se reúne el ciento por ciento del capital pagado de la Compañía, se instala la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Cia Ltda, unánimemente acordada por los socios a las 9h00, bajo la presidencia de la señora Susana Seidlitz Wintersteiger, presidente titular y actuando como secretario ad-hoc la señora Mónica Oleas de García, quien es nombrada y posesionada por la junta para tal efecto.

Seguidamente, la Junta pasa de conocer los puntos propuestos para su reunión y resuelve:

Que por cuanto el socio Ing. Mario Oton Seidlitz Fischbeck, falleció el 12 de Julio del 2.000 y que sus hijos y herederos, Anamaria, Carmen Susana y Galo Alejandro Seidlitz Wintersteiger, obtuvieron la posesión efectiva de los bienes sucesorios, como aparece en la copia notarial que se agrega, La Junta, acordada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Compañías, autorizar el traspaso de las 2.700 participaciones del socio fallecido, a sus hijos y herederos arriba nombrados según el acuerdo al que los mismos han llegado, en la siguiente forma: socio Galo Alejandro Seidlitz Wintersteiger 1800 participaciones, socia Anamaria Seidlitz Wintersteiger 450 participaciones y la socia Carmen Susana Seidlitz Wintersteiger 450 participaciones, para la cual los socios beneficiarios del traspaso autorizado, otorgarán la escritura pública correspondiente de la que obre su acuerdo de reparto de las participaciones según lo expresado anteriormente.

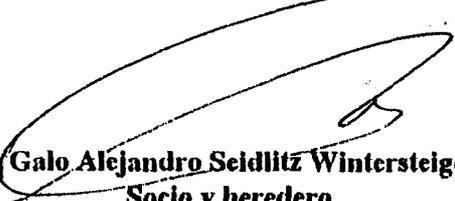
AS

Por satisfecho el motivo de la Junta, se concede receso para la elaboración del Acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión, se aprueba por unanimidad y es suscrita por todos los socios, luego de lo cual se levanta la sesión a las 10h30.

Firmas de todos los socios concurrentes.


Anamaria Seidlitz Wintersteiger
Socia y heredera


Carmen Susana Seidlitz Wintersteiger
Presidente, socia y heredera


Galo Alejandro Seidlitz Wintersteiger
Socio y heredero


Mónica Oleas de García
Secretaria ad-hoc

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos
lugar y fecha de su celebración.-




DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

PA...

ZON : Atendiendo al pedido del doctor Humberto de la Torre Cornejo, con Registro Profesional número trescientos veinticinco (325) del Colegio de Abogados de Pichincha.- Al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE " OTTO SEIDLITZ REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA", de 19 de marzo de 1987, he tomado nota de la cesión o traspaso de participaciones por causa de muerte, que antecede.- Quito/a primero de febrero del dos mil uno.-
EL NOTARIO.- DOY FE.-



Dr. Simón A. Alcívar Paladines
Quito - Ecuador

Firma manuscrita del Dr. Simón A. Alcívar Paladines.

Dr. Simón A. Alcívar P.
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 949, del REGISTRO MERCANTIL de cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y siete, a fs 1727, Tomo 118, correspondiente a la constitución de la Compañía "OTTO SEIDLITZ REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA.", lo referente al presente Traspaso de Participaciones.- Quito, a catorce de Febrero del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ng